



Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 06000 Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía, derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII y 156 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXXIV, 4, 6, 9, 10, 11 y 16 fracciones I y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaban en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

A la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patrimonial, los cuales tendrán un ciclo de vida permanente para efecto de su conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 06000 Ciudad de México, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infomex.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infomex.org.mx.

IZTACALCO LA ALCALDÍA DEL PUEBLO
05 SEP. 2025 11:49
SUBDIRECCION DE VENTANILLA UNICA DE TRAMITES
RECIBIDO

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Form fields for personal data: Nombre (redacted), Apellido paterno (redacted), Apellido materno (redacted), Identificación oficial (Credencial Para votar), Número y folio (redacted), Ciudad para votar (redacted), Clave única de Registro de Población (CURP) (redacted), Nacionalidad, and checkboxes for indigenous status.

En su caso

Form fields for 'En su caso': Documento con el que acredite la situación migratoria, Actividad autorizada a realizar, and Fecha de vencimiento.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Form fields for moral person data: Nombre de la organización, Acta Constitutiva o Póliza, Número folio del acta o póliza, Fecha de otorgamiento, Nombre de la persona titular de la notaría, Privaduría Pública, y Entidad federativa.

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Form fields for registration: Folio número and Fecha.

Antecedentes

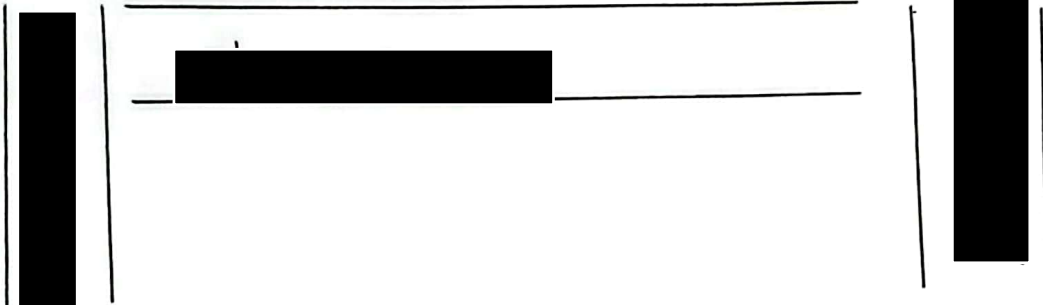
¿Se ha realizado alguna obra con licencia especial, en su caso, No

¿Se ha realizado alguna obra de construcción o Licencia de Construcción Especial, en su caso

Descripción de los trabajos a realizar y motivos por los que se pretenden realizar los trabajos

mantenimiento de banquetas, para corregir la misma. Ya que constantemente personas se han caído. Sufriendo lesiones graves en su persona.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



Especificar el nombre de las calles que delimitan la manzana del tramo de vía pública en el que se pretende realizar la obra, identificándolos con medidores de profundidad (longitud).

Observaciones

- En el caso de que la obra se localice en dos o más Alcaldías, se gestionará ante la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- Los trabajos que se realicen deben garantizar que las banquetas, una vez reparadas en su totalidad, tengan el mismo espesor y nivel de la zona que tenía originalmente sujetándose al establecido por las Normas Técnicas Complementarias de Proyecto Arquitectónico, así como un estándar mínimo de las Normas Técnicas de Accesibilidad, no debe afectar la movilidad de las personas.
- Las personas físicas e morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México, pueden obtener las adecuaciones fiscales señaladas en el artículo 291 Bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, siempre que reúnan las condiciones señaladas en dicho precepto. Para ello, deberán realizar el trámite correspondiente.

PERSONA INTERESADA O REPRESENTANTE LEGAL

[Redacted name]

[Redacted address]

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE SE HECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA PODER REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO DE BANQUETAS Y CURBOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.

La persona interesada entregará la solicitud por duplicada y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello de recepción de la autoridad que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)

Área: **VENTANILLA UNICA DE TRAMITES**

Nombre: **LIC. SANDRA PEREZ FLORES**

Cargo: **OPERADORA DE VENTANILLA UNICA DE TRAMITES**

Firma:

IZTACALCO
ALCALDÍA DEL PUEBLO

Sello de recepción

VENTANILLA UNICA DE TRÁMITES

La recepción del trámite no implica la autorización de lo solicitado.

QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56 59 11 33 HONESTEL 55 43 54 32
DENUNCIA Regístrate en línea en el Sistema de Denuncia Ciudadana con tu teléfono celular electrónico <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/contraloria-denuncia.php>